



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 29 de junio de 2017.

EXP-EXA: 8427/2017.

RESCD-EXA N° 307/2017.

VISTO la Nota-Exa N° 1118/17 presentada por los docentes: Hilda Cristina Egüez y Antonio Noé Sângari, miembros del Comité Organizador de las Segundas Jornadas de Educación Matemática, mediante la cual solicitan autorización para fijar los aranceles de inscripción al citado evento, como así también que la recepción se realice a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera, y

CONSIDERANDO

Que por RESCD-EXA N° 115/2017 se otorga el Auspicio Académico de esta Facultad a las Jornadas mencionadas, a realizarse en nuestra Universidad los días 2, 3 y 4 de Agosto de 2017.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda a fs. 3 de estas actuaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/06/2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar los aranceles, en concepto de inscripción, para las Jornadas de Educación Matemática, a realizarse en nuestra Universidad los días 2, 3 y 4 de Agosto de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Docentes \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Estudiantes: \$ 300 (Pesos trescientos)


ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad la recepción de los aranceles fijados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los docentes mencionados y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

NMA


Dña. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DT. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.